

SUPERINDUSTRIA SANCIONA A 24 PRESTADORES DE SERVICIOS FUNERARIOS POR INFRINGIR LOS DERECHOS DE LOS CONSUMIDORES

- ***Algunos de los motivos de las sanciones son publicidad e información engañosa, cláusulas abusivas y no atender los requerimientos de información hechos por esta Autoridad.***

Bogotá D.C., 18 de mayo de 2022. La Superintendencia de Industria y Comercio, en su rol de autoridad nacional de protección al consumidor, impuso multas a 24 prestadores de servicios funerarios, equivalentes a **\$294.000.000**, por infringir el régimen de protección al consumidor al encontrar que cometieron las siguientes infracciones:

- No contestar requerimientos de información elevados por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- No suministrar a los consumidores información clara, oportuna y suficiente frente a las restricciones y limitaciones que se presentaron en la prestación de los servicios funerarios con ocasión a la pandemia.
- Incurrir en publicidad engañosa, al ofertar a los consumidores sus servicios exequiales en una ciudad en especial, cuando en realidad no contaban con oficinas abiertas al público, ni tampoco con el plazo anunciado.
- Incluir cláusulas abusivas en los contratos suscritos por los consumidores, al exigir para la terminación del contrato, mayores requisitos a los solicitados al momento de la celebración del mismo e incluir espacios en blanco.

Con ocasión de la pandemia la Superintendencia de Industria y Comercio inició actuaciones administrativas de oficio, con miras a garantizar la protección de los derechos de los consumidores ante posibles vulneraciones en relación con la información suministrada acerca de las modificaciones y restricciones en la prestación de los servicios funerarios con ocasión de las medidas de bioseguridad implementadas para el manejo de cadáveres asociados a infección con el virus COVID-19, así como cobros adicionales y excesivos a los pactados con los consumidores.

Los prestadores de servicios funerarios sancionados son los siguientes:

	Investigado	Multa
1	FUNERARIA SAN CAYETANO S.A.S	\$ 15.000.000
2	FUNERARIA JARDINES DEL EDEN SAMARITANO LTDA	\$ 25.000.000
3	GRUPO EMPRESARIAL FUNERARIO DE COLOMBIA RED EXEQUIAL S A	\$ 8.000.000
4	PREVISION EXEQUIAL SAN MARTIN SEVILLA S.A.S	\$ 4.000.000
5	PRE-EXEQUIALES Y FUNERARIA SAN ANTONIO S.A.S.	\$ 10.000.000
6	FUNERARIA EXEQUIAL EL PARAISO CODAZZI SAS	\$ 4.000.000

PRENSA: Paola Casallas Z. ~ Tel. 3114548534 ~ Mail: lcasallas@sic.gov.co

7	CORPORACION EXEQUIALES NESAGAVIRIA LTDA	\$ 10.000.000
8	EXEQUIALES ESCOBAR S.A.S	\$ 8.000.000
9	FUNERARIA SAN BARTOLOME S.A.S.	\$ 12.000.000
10	FUNERALES Y PROEXEQUIALES SAN BERNABE S.A.	\$ 8.000.000
11	COMPANIA PREVENCIÓN EXEQUIAL HACIA EL FUTURO LTDA SIGLA COMPAÑÍA PREFUTURO LTDA	\$ 20.000.000
12	FUNERALES SANTISIMA TRINIDAD S.A.S.	\$ 8.000.000
13	FUNERARIA CASA DE PAZ S.A.S.	\$ 8.000.000
14	ORGANIZACION LA BASILICA S.A.S.	\$ 8.000.000
15	SERVICIOS FUNERALES EMCOSERFUN SAS	\$ 4.000.000
16	FUNERARIA LA INMACULADA S.A.S.	\$ 5.000.000
17	FUNERARIA Y SALA DE VELACION LA ESPERANZA S.A.S.	\$ 8.000.000
18	PREVENCIÓN EXEQUIAL JARDINES DEL PUTUMAYO LTDA	\$ 5.000.000
19	SERVICIOS EXEQUIALES LATINOAMERICANOS S.A.S	\$ 10.000.000
20	CENTRAL PROTECCION EXEQUIAL Y SALAS DE VELACION LTDA.	\$ 6.000.000
21	FUNERALES LA BASILICA EMFUNCON GARZON LTDA.	\$ 7.000.000
22	SERVICIOS FUNERALES LA RESURECCION SAS	\$ 6.000.000
23	CONTACTO EXEQUIAL INTERNACIONAL S.A.S. AHORA FUNERALES DEL QUINDIO S.A.S	\$ 15.000.000
24	CONSORCIO EXEQUIAL S.A.S	\$ 80.000.000
	TOTAL	\$294.000.000

Contra los actos administrativos sancionatorios proceden los recursos de reposición y apelación.

*¡Superintendencia de Industria y Comercio,
confianza que construye progreso!*

PRENSA: Paola Casallas Z. ~ Tel. 3114548534 ~ Mail: lcasallas@sic.gov.co